



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO INTEGRACIÓN

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN
DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED
BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO**

CIRCULAR N° 35

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados de las siguientes modificaciones a las Bases:

Modificación N° 1.

Numeral 5.2.1.1

Se modifica conforme a lo siguiente:

(...)

Del Constructor

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el Constructor podrá formar parte del Interesado. ***En caso que uno o más de los integrantes del Consorcio de Constructores haya(n) acreditado la integridad de la experiencia solicitada, éste(os) se podrá(n) constituir como Socio Estratégico, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Numeral 5.2.3.3.*** El Constructor podrá presentarse al Concurso únicamente con un Interesado y no podrá tener participación en más de un Interesado. Este impedimento alcanza a las Empresas Vinculadas y a la Empresa Matriz del Constructor.

El Constructor deberá permanecer en la Concesión desde la Fecha de Cierre hasta el segundo año posterior al inicio de la Explotación de la Segunda Etapa, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, período en el cual el Constructor no podrá ser sustituido, salvo lo que establezca el Contrato de Concesión.

Modificación N° 2.

Se modifica el Anexo 7

A tal efecto se adjunta dicho Anexo a la presente Circular

Lima, 31 de octubre de 2013


Carlos Puga Pomareda

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION
PROINVERSIÓN



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ANEXO N° 7

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

(Referencia Numeral 7.2 de las Bases del Concurso)

Lima, de de 201...

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria PRO INTEGRACIÓN
Agencia para la Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto “Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”.

Interesado

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 7.2 de las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos.

Propuesta Económica:

- A. Importe por el Cofinanciamiento: Dólares (US\$.....). **Dicho importe incluye IG.V.**
- B. Importe por la Retribución por Mantenimiento y Operación (RPMO): Dólares (US\$). **Dicho importe incluye IGV** y es distribuido conforme a lo siguiente:

Concesión	RPMO anual expresado en US\$
Línea 2 Ate – Callao: RPMO _(A-C)	
Ramal Faucett – Gambeta: RPMO _(F-G)	

Asimismo, presentamos la siguiente información referida a las variables del



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RPMO:

- Importe por el consumo de energía eléctrica por KTR (Cons):
..... (US\$).
- Costo unitario por KTR de mantenimiento de Material Rodante (CuM):
..... (US\$).
- Costo unitario por tren de revisiones generales de Material Rodante (CuRG):
..... (US\$).

Atentamente,

Interesado **Calificado**:.....
Nombre

Nombre:
Representante Legal del Interesado Calificado

Firma:
Representante Legal del Interesado Calificado

Nota: En caso exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, prevalecerá el monto expresado en letras.

